

Reglamento XXII Marxa al Bartolo. 7 de julio de 2024.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

1.1: El Club Marató i Mitja Castelló-Penyagolosa junto al Ajuntament de Benicàssim y el patrocinio de la Diputación de Castellón, organizan la **XXII Marxa al Bartolo**.

1.2: La prueba se celebrará a las **7:00h del día 7 de julio de 2024** en Benicàssim. La salida y llegada de la Marxa al Bartolo, así como la entrega de dorsales, tendrá lugar en la playa del Torreón (Anfiteatro Pepe Falomir, Paseo Marítimo Bernat Artola) de Benicàssim.

1.3: Recogida de dorsales. El día de la prueba de **06:00 a 06:45** a esa hora se abrirá el recinto de salida para el control de corredores.

1.4: La **Marxa al Bartolo** tendrá carácter de semi-autosuficiencia y tendrá un recorrido de **25 Kms y 1070 mts d +**. El tiempo máximo para finalizar la prueba será de **05:30 horas** y estará limitada a **400 participantes**.

1.5: SOLO los corredores que **finalicen** las carreras, obtendrán **recuerdo de finisher (camiseta)**

Artículo 2. RECORRIDO

2.1: El itinerario discurre en su totalidad por los términos municipales de Benicàssim, Cabanes y Pobla Tornesa. Gran parte del recorrido de la Marxa al Bartolo transcurre por pistas y senderos del Parque Natural del Desert de Les Palmes. La circulación por sendas y caminos forestales de titularidad privada está regulada por medio de los decretos **49/2006 y 98/1996**, donde se establece que:

'el tránsito de personas ajenas a la propiedad con cualquier finalidad sólo podrá realizarse previo consentimiento expreso de los titulares de las fincas y que, igualmente, quedan prohibidas las actividades deportivas que discurran por dichos terrenos forestales, salvo por aquellos que formen parte de circuitos autorizados por la dirección general competente'.

En ambos casos, las personas que incumplan o causen daños dentro de espacios privados, incluidos en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Desert de Les Palmes, serán responsables de sus actos.

2.2: El recorrido estará marcado por la organización con cintas plásticas reutilizables, paletas indicadoras y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.

2.3: Los tramos del recorrido que discurren por carreteras o calles de poblaciones no estarán cortados al tráfico rodado debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de peatones o lugares habilitados para la ocasión y debidamente señalizados.

2.4: Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por todos los controles de paso establecidos.

2.5: Modificación del recorrido y/o suspensión de la carrera. En el caso de malas condiciones meteorológicas o causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos. En este caso no se devolvería el importe de la inscripción.

2.6: Si la prueba se debiera interrumpir y suspender en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

Artículo 3. MATERIAL OBLIGATORIO, SEMI-AUTOSUFICIENCIA

3.1: Dado el carácter de semi-autosuficiencia de la prueba cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesario para poder completar el recorrido. Se recomienda un mínimo por corredor de 200 Kcal en alimentos y 1/2 litro de agua en el momento de la salida.

3.2: Solamente estará permitido recibir ayuda externa en los puestos de avituallamientos donde este permitida la asistencia externa, en las zonas específicamente reservadas e indicadas para ello (salvo caso de accidente o emergencia), siendo penalizado el participante que la reciba fuera de los lugares establecidos.

Se entiende por ayuda externa el avituallamiento y también, el acompañamiento por parte de personas que no participen en la prueba.

3.3: Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado.

3.4: Material obligatorio: VASO O RECIPIENTE (no habrá vasos en los avituallamientos)

3.5: La organización podrá añadir algún tipo de material obligatorio no incluido en este apartado. En tal caso, dicho material será anunciado y difundido a través de la web y redes sociales.

3.6: Por otra parte, la organización aconseja llevar: **Gorra, visera o similar. Crema solar. Teléfono móvil. Gafas de sol. Recipientes para líquido con capacidad mínima de 1 litro. Alimentos energéticos y silbato.**

3.7: La organización recomienda una buena planificación del material de la carrera en función de las capacidades del corredor, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo de carrera y otras variables que puedan condicionar la seguridad del corredor.

3.8: Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud, dureza y dificultad de la prueba, que puede desarrollarse, bajo posibles condiciones meteorológicas de calor, lluvia o viento. Por tanto, debe prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas necesarias, sean las más apropiadas para realizar la prueba.

Artículo 4. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

4.1: Para participar en la prueba, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad el día de la carrera.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Haber realizado correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.

Los participantes inscritos en esta carrera participan de forma voluntaria, bajo su responsabilidad y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para participar en la prueba.

4.2: El número máximo de participantes será de **400**.

La organización se reserva el derecho de reducir el número de plazas por motivos de seguridad u otros motivos que puedan afectar el buen desarrollo de la carrera.

4.3: El importe de la inscripción será de 25 euros (desde el 24/05/2024 18:30h)

CIERRE DE INSCRIPCIONES EL 02/07/2024 o hasta agotar inscripciones

4.4: El precio de la inscripción incluye:

- Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la organización.
- Poder optar a los trofeos ofrecidos por la organización.
- Seguro de accidentes contratado por la organización.
- **LA CAMISETA ES SOLO PARA LOS QUE TERMINEN LA PRUEBA.**

4.5: Para recoger el dorsal será **OBLIGATORIO** identificarse con el DNI, Pasaporte, o documento equivalente para extranjeros.

4.6: No está permitido ningún cambio o cesión de dorsal o de tarjeta chip. Esta circunstancia, de producirse, sería causa de descalificación y voto para futuras ediciones.

4.7: La **entrega de dorsales** será el mismo día de la prueba de 06:00 a 06:45.

4.8: NO se establece periodo de devolución alguno.

Artículo 5. CATEGORÍAS Y PREMIOS

5.1: En el presente reglamento se establecen las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

CATEGORÍAS		SUBCATEGORÍAS	
ABSOLUTA	a partir de 18 años	Promesa	18 - 23 años
		Veterano	40 - 49 años
		Master	50 en adelante
		Local	Empadronados Benicassim
CLUBES	5 mejores tiempos, al menos 1 de sexo contrario		

La edad a tener en consideración en estas categorías será a fecha 31 de diciembre del año de la competición.

5.2: Premios, se otorgarán trofeos para los 3 primeros clasificados de cada categoría y subcategoría.

5.3: La no presencia en el acto de la entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores para la recogida de los trofeos y premios deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con 30 minutos de antelación a la entrega.

5.4: La entrega de premios será aproximadamente sobre las **11:00h**.

Artículo 6. CONTROLES Y AVITUALLAMIENTOS

6.1: Se establecen los siguientes controles con los tiempos máximos, de SALIDA de los controles, estipulados para todos los participantes y avituallamientos. Aquellos corredores que sobrepasen estos tiempos marcados por la organización, deberán entregar su dorsal en el control, retirarse de la prueba y seguir las instrucciones de los responsables del control y avituallamientos.

Punto	Tipo	KM	Retirada	T. Max.	Hora real
Salida	---	0	---	0h 00'	7:00
Restaurante	COMPLETO	7,640	SI	1h 40'	8:40
Bartolo	COMPLETO	12,480	SI	2h 45'	9:45
Font de Roc	COMPLETO	17,350	SI	3h 50'	10:50
Mas del Ràpit	AGUA	20,850	NO	4h 40'	11:40
Meta	COMPLETO	25,100	SI	5h 30'	12:30

La organización establecerá cuantos controles de paso sorpresa estime oportuno a lo largo del recorrido. Todo aquel corredor que no efectúe el paso por los mismos será descalificado automáticamente de la prueba.

Artículo 7. PENALIZACIONES

7.1: El Comité de Carrera estará compuesto por el director de carrera, un representante de los corredores y un asesor técnico. La organización con la aprobación Comité de Carrera serán los encargados de controlar la aplicación del reglamento establecido y estarán autorizados a realizar las descalificaciones o penalizaciones establecidas en la siguiente tabla:

Infracción	Penalización
No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar	3' a descalificación
Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no	3' a descalificación
Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo	descalificación
Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización	descalificación
Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa	descalificación
Tirar desperdicios durante el recorrido	3' a descalificación
Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor	3' a descalificación
No llevar el material requerido por la organización en cada control	3' a descalificación
No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros	3' a descalificación

7.2 DESCALIFICACIÓN CON POSIBLE SANCIÓN Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor y podría suponer una sanción disciplinaria para el competidor:

- No participar, sin causa justificada, en la ceremonia oficial de entrega de premios.
- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones y la cuantía de éstas.

7.3. RECLAMACIONES

Durante los 30 minutos siguientes a la publicación de las clasificaciones, y siempre que se cumplan los requisitos de forma establecidos en el presente artículo, se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de 60 €.

Pasada la hora siguiente a la publicación de las clasificaciones no se aceptarán reclamaciones. Este importe será reembolsado en el caso que la organización considere que la reclamación está justificada. Las reclamaciones se presentarán por escrito al Director de Carrera y deberán cumplir los siguientes requisitos de forma:

- Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI, a quién representa.
- Datos del/los deportistas afectados, nº de dorsal.

- Hechos que se alegan.

El Comité de Carrera, será quien tenga la competencia para resolver las reclamaciones. Contra la resolución del comité de carrera no cabe recurso alguno. Cuando el comité lo estime necesario se podrá reunir con cuántos colaboradores crea conveniente a fin y efecto de emitir una resolución sobre la reclamación.

Artículo 8. ABANDONO Y EVACUACIÓN

8.1: No estará permitido abandonar la carrera fuera de un avituallamiento, a excepción de que el corredor se encuentre herido. Una vez en el avituallamiento, y en caso de ser ese su deseo, el corredor deberá advertir al responsable de avituallamiento su deseo de abandonar la prueba y éste le anulará el dorsal.

8.2: La evacuación será decidida con el responsable de avituallamiento, siguiendo estos criterios:

- Si el avituallamiento es un punto de retirada, según tabla del artículo 6, se trasladará al corredor hasta meta con los medios dispuestos por organización.
- Los corredores que, no estando heridos, abandonen en un avituallamiento que no sea un punto de retirada, deberán alcanzarlo antes posible y por sus propios medios el punto de retirada más cercano.
- En caso de abandonar pasado un avituallamiento, será necesario volver a dicho punto y comunicar la retirada al responsable de puesto. Si al regreso el corredor se encuentra con la gente de la organización que cierra la carrera, 'escoba', será ésta la que le invalide el dorsal.
- En el caso de condiciones meteorológicas desfavorables que obliguen a la parada total o parcial de la carrera, la organización garantiza la evacuación en el menor tiempo posible.

Artículo 9. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA

9.1: Habrán equipos de rescate de bomberos en los tramos menos accesibles del recorrido para posibles evacuaciones de emergencia, un equipo médico con todoterreno itinerante y una ambulancia en meta. Estos equipos estarán conectados por radio con la dirección de la carrera.

9.2: Dicho hecho no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

9.3: Todos los corredores se someterán al juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que los socorristas y médicos oficiales podrán:

- Retirar de la carrera (anulando su dorsal) a todo corredor no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor que consideren necesaria.

Artículo 10. OBJETOS PERDIDOS

Una vez finalizada la carrera, y durante un periodo posterior de 15 días, la organización guardará los objetos olvidados y perdidos durante la carrera. Al finalizar dicho plazo, la organización ya no responderá a las peticiones de sus propietarios.

Artículo 11. DERECHOS DE IMAGEN

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.

Artículo 12. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores de la prueba Marxa al Bartolo, con fines exclusivos de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a info@maratoimitja.com.

Artículo 13. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

13.1: En el caso de que la organización se vea obligada podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.

13.2: La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.

13.3: Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta ateniéndose al criterio de la dirección de carrera.

Artículo 14. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y ECO-RESPONSABILIDAD

La Marxa al Bartolo responde a una filosofía, con cada vez más adeptos, que combina el deporte al aire libre con el respeto a la naturaleza.

Por esta razón invitamos a todos los corredores a compartir nuestra filosofía y a contribuir, con su comportamiento eco-responsable, al mantenimiento del equilibrio del entorno natural de los lugares donde se celebra la prueba.

Una parte del recorrido transcurre por pistas y senderos del Parque Natural del Desert de Les Palmes. Los participantes en estas pruebas saben muy bien que la montaña es un entorno frágil que debe preservarse. Por ello, desde la organización, se pretende que ésta sea una carrera eco-responsable y respetuosa al máximo con la montaña. Su objetivo es tener un impacto nulo sobre el medio natural y la concienciación de todos (participantes y acompañantes) para proteger este entorno excepcional.

Por este motivo la organización, además de cumplir rigurosamente las normas del Parque Natural del Desert de Les Palmes, propone:

- Luchar contra la erosión del suelo. Queda prohibido el uso de atajos fuera de los caminos y senderos marcados. Especialmente en aquellos más expuestos al abarrancamiento con la lluvia.
- Limitación de residuos. La organización hace obligatorio que los corredores tengan su propio vaso individual para poder servirse bebidas en los avituallamientos.
- Gestión de residuos:
 - a) Todos los residuos durante la carrera deberán depositarse en las papeleras previstas en los puntos de avituallamiento.
 - b) No dejar a nuestro paso pañuelos de papel, ni papel higiénico.